



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Gerencia Médica

Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social
(CENDEISSS)

Área de Investigación en Salud y Seguridad Social

Teléfono: 2519-3046/3080/3051

Correo electrónico: coince@ccss.sa.cr

CENDEISSS-AISSS-0389-2025

20 de agosto del 2025

Señores (as)
Comités Éticos Científicos
Caja Costarricense del Seguro Social

ASUNTO: RESPONSABILIDAD DEL TUTOR INSTITUCIONAL EN EL DESARROLLO DE INVESTIGACIONES

Estimados (as) señores (as)

Reciban un cordial saludo.

Se les recuerda la responsabilidad que le corresponde a los tutores institucionales en el marco del desarrollo de las investigaciones biomédicas.

El tutor institucional debe estar activo dentro de la institución y participar de forma directa y continua en el proceso de investigación, lo cual implica:

- Brindar acompañamiento al equipo investigador durante todas las etapas del estudio.
- Verificar el cumplimiento de la normativa institucional, nacional y legal vigente.
- Supervisar el cumplimiento de los principios éticos.

Asimismo, en caso de que el equipo investigador no asuma las responsabilidades correspondientes, el tutor institucional deberá asumir dicha responsabilidad ante la institución.

Agradeciendo su atención,

Atentamente,

ÁREA DE INVESTIGACIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
Subárea de Regulación de la Investigación

Dra Marianela Sánchez Rojas
Coordinadora

MSR\fsf

Cc: Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez, Director CENDEISSS
Dr. Alejandro Calderón Céspedes, Coordinador Área de Investigación en Salud y Seguridad Social
Consejo Nacional de Investigación en Salud (CONIS)
Licda. María Luisa Rodríguez Vásquez, Profesional, Subárea de Regulación de la Investigación.
Licda. Francine Soto Flores, Profesional, Subárea de Regulación de la Investigación.
Archivo

Ruta de Archivo: AISSS, Subárea de Regulación de la Investigación